



FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF

Av. Moncalvillo 2, Edificio Federaciones 3º Oficina 7 - 26007 LOGROÑO - (+34) 941 499 312 - oficina@frgolf.es - www.frgolf.es

CIRCULAR 22 / 2025

CAMPEONATO DE LA RIOJA 5ª CATEGORÍA 2025

LUGAR

El Campo de Logroño

Parque de La Grajera, Crtra. Burgos km.2 26008 Logroño (La Rioja)

941 511 360

golflogrono@fcc.es

www.golflogrono.es



FECHAS

19 de julio

Entrenamiento oficial: 18 de julio.

Precio entrenamiento (siempre que no haya acuerdo de correspondencia del club de procedencia del jugador con el club organizador favorable a estas tarifas):

- 15 € / jugador no socio licencia RL
- 30 € / jugador no socio licencia no RL

PARTICIPANTES

Todo hombre y mujer, independientemente de su edad, con hándicap en activo entre 26,5 y 36 al cierre de inscripción o que haya participado en alguna prueba anterior puntuable al Ranking Riojano de 5ª Categoría, con licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf (RFEG) y con el límite de **60 jugadores** por orden de hándicap exacto al cierre de las inscripciones, teniendo preferencia los jugadores con licencia RL sobre el resto de jugadores en caso de existir más inscritos que plazas para participar.

Si existiese empate en los puestos límite de participación, participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición. Con los jugadores inscritos excluidos se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto que se utilizará para cubrir las posibles bajas. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad, entre los jugadores de la lista de espera

con el mismo hándicap exacto, será también el de la fecha más temprana de registro de la inscripción. En todos los casos, se tendrá en cuenta la preferencia anteriormente comentada.

INSCRIPCIONES

Podrán realizarse llamando o enviando un e-mail al club, sede de la competición (indicando en ambos casos el torneo a inscribirse junto con nombre, apellidos y licencia) o bien a través de la app disponible en el club con fecha límite el **17 de julio** a las **14:00 horas**.

Los jugadores admitidos y los horarios de salida serán debidamente publicados en nuestra página web y/o en nuestras redes sociales.

Derechos de inscripción:

Deberán abonarse en el caddie master del club organizador al menos 30 minutos antes de la hora de salida del jugador:

- Jugadores licencia **RL** **16 €**
- Jugadores licencia **no RL** **32 €**

REGLAMENTO Y FORMA DE JUEGO

Se disputarán **18 hoyos** bajo la modalidad **Stableford Individual Scratch**, siendo de aplicación las reglas vigentes de la Real Federación Española (RFEG) así como las reglas locales que disponga el club organizador.

Desempate:

En caso de existir empate entre dos o más jugadores en la 1ª posición, se desempatará en favor del jugador con **hándicap de juego más alto** al inicio de la prueba, y en caso de no deshacerse el empate por esta vía, se desempatará en favor del jugador con **mejores 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos**.

Los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee por el que se haya salido.

Horarios y orden de salida:

Los horarios, el orden y el **tee** o **tees** de salida los determinará el Comité de la prueba de común acuerdo con el club organizador.

Barras de salida:

Las barras de salida serán las **rojas** para todos los participantes.

Caddies y buggies

Los jugadores **sí** podrán llevar **caddie (no profesionales)** y **sí** está permitido el uso de **buggies** a los mismos.

Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a una distancia prudencial.

Dispositivos de medición de distancias

Los jugadores pueden obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, el jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 4-3, bajo la penalidad de dos golpes por su utilización y de descalificación si existe reincidencia.

Un dispositivo multifuncional, como un Smartphone o una PDA, puede ser usado como un dispositivo de medición de distancias, pero no debe usarse para calcular o medir otras condiciones si el hacerlo constituyese una infracción de la Regla 4-3.

Ritmo de juego:

Se establece **4 horas y 12 minutos** (14 minutos de media por hoyo) como el tiempo máximo estipulado para que un jugador complete los 18 hoyos de una jornada.

Por ello, el comité, árbitros de la prueba y personal del club controlarán estos tiempos y la posición de cada jugador / partida en el desarrollo de cada jornada, estableciéndose las siguientes penalidades por infracción de esta política:

- 1º mal tiempo o 1º aviso por estar fuera de posición: advertencia verbal y aviso que si se tiene un nuevo mal tiempo será penalizado.
- 2º mal tiempo o 2º aviso por estar fuera de posición: 1 golpe de penalización.
- 3º mal tiempo o 3º aviso por estar fuera de posición: 2 golpes de penalización adicionales.
- 4º mal tiempo o 4º aviso por estar fuera de posición: Descalificación.

Notas:

- Se avisará a los jugadores de que están siendo cronometrados.
- Los tiempos se tomarán desde el momento en que el árbitro considere que es el turno de juego del jugador.
- En algunas circunstancias un solo jugador puede ser cronometrado en lugar del grupo entero.

Penalidades

El **incumplimiento** de alguna de las cuestiones citadas en este **reglamento** (exceptuando el ritmo de juego, que posee su propio proceder) se **penalizará con 2 golpes** por alguna de las premisas en primera instancia o de descalificación en caso de reincidencia de alguna de ellas.

OBSERVACIONES

Al inscribirse, el jugador/a da su consentimiento para que las imágenes (fotografías y/o vídeos) tomadas durante esta prueba puedan ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas webs, redes sociales, etc. En caso contrario, el jugador/a deberá comunicar su negativa a la FRG.

A su vez, el jugador/a asume voluntariamente al participar en esta prueba los riesgos que supone esta actividad deportiva y exonera a la FRG y al club organizador de toda responsabilidad en la que pudieran incurrir como consecuencia de las actuaciones que se lleven a cabo y situaciones que puedan surgir o aparecer en y tras la disputa de la misma.

Si un jugador no se presenta a la competición estando inscrito y no habiendo avisado al club organizador de su renuncia a participar antes del cierre de inscripción, o en última instancia antes del inicio de la misma bajo causa justa, la FRG procederá a cobrar el importe íntegro de la inscripción al jugador y penalizará a dicho jugador con la no participación del mismo en la edición siguiente de esta misma prueba. A su vez, el jugador no podrá participar en ningún campeonato de La Rioja hasta que no liquide su deuda.

COMITÉ DE LA PRUEBA

- **D. Ignacio Evangelio Gómez-Escolar**
Presidente de la Federación Riojana de Golf
- **D. Juan Izquierdo Santamaría**
Vicepresidente y Director Deportivo de la Federación Riojana de Golf
- **D. Nicolás Evangelio Caballero**
Delegado juvenil de la Federación Riojana de Golf
- **D. Jon Ander Gurrutxaga Gutiérrez**
Director juvenil de la Federación Riojana de Golf
- **D David Benítez Sáenz**
Delegado Juvenil de la Federación Riojana de Golf

Este Comité será el encargado de interpretar o regular cualquier supuesto no contemplado en este reglamento y se reserva el derecho de anular la prueba, modificar la fórmula o el número de participantes previsto si existiesen causas que así lo aconsejasen.

ÁRBITROS

A determinar por la Federación Riojana de Golf

- D.

PREMIOS

Se entregará trofeo acreditativo al **primer clasificado** como campeón de La Rioja de 5ª Categoría , independientemente de su federación de pertenencia, así como a los primeros clasificados pertenecientes a la Federación Riojana.

Aunque en el torneo se permite la participación de jugadores de otras categorías porque empezaron la temporada siendo de 5ª para ser Campeón de La Rioja el hcp del jugador deberá estar en los límites establecidos en dicha categoría.

Será requisito que compitan un mínimo de 6 jugadores para poder optar al premio. En caso de no existir el mínimo de jugadores establecidos la prueba quedará vacante de premio.

La entrega de premios a las **licencias RL** se realizará en un evento organizado por la Federación Riojana de Golf a final de la temporada, donde se entregarán los trofeos a los campeones riojanos de dicho año, en un lugar, fecha y horario que será comunicado y publicado con la suficiente antelación a los ganadores y a todos los posibles interesados.

Logroño, a 5 de julio de 2025

D. Raquel Escarza Somovilla

Secretaria de la Federación Riojana de Golf